

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-231-CM17 ADQ. DE PIZARRAS ACRILICA, A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO: N° 903 /

QUILLECO, Mayo 24 de 2017

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La orden de pedido S/N de 22/05/2017, correspondiente a OMIL, mediante la cual solicita 1 PIZARRA, el que será adquirido a través de Convenio Marco.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-174-CM17 para la adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 2 PIZARRAS ACRILICAS, a la Empresa de Don **GONZALO RUBIO STUARDO, RUT N° 8.128.777-5, INDEPENDENCIA, SANTIAGO**, por un monto total de \$ **177.759.-** I.V.A. y flete incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215.22.04.002(1)
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO (S)

V°B°
RCM/LCA/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

6-645